



Acta N° 13 del H. Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria

19.10.2012. -

En la Comuna de Algarrobo, a 19 de Octubre del año 2012, en el salón municipal, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria N° 13 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Presidente del H. Concejo, el Sr. Concejal, Don José Luis Yáñez Maldonado, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos
- Sr. José Luis Yáñez Maldonado
- La Sra. Antonieta Sandoval Solís

Actúa como Ministro de Fé: Doña Paulina F. Moyano Mejías, Secretaria Municipal.

TABLA

- 1.- Presentación de propuestas y modificaciones a la Ordenanza Municipal. -
- 2.- Solicitud de acuerdo para contratación a Honorarios a suma alzada, solicitada por Ordinario presentado por el DAF Don Iván Rodríguez Valdés
- 3.- Subvenciones
- 4.- Correspondencia Alcalde (S)

SR. YÁÑEZ: Vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria de Concejo N° 13 del 19 de octubre del 2012. El Concejo de la Sociedad Civil antes de comenzar la sesión me dice que es muy cortito el señor Leoni, no le creo mucho, pero dice que quieren comentar algo como Consejo.

Sr. Carlos Leoni, Consejero: En referencia a la incumbencia de este Concejo solicitamos al Concejo comunal que habilite esta extraordinaria como sesión ampliada, es decir que nuestra participación corresponda a lo que atribuye la Sociedad Civil como participación activa de la comunidad en este mismo Concejo, solicitamos entonces una sesión ampliada muchas gracias.

SR. YÁÑEZ: Ya estimados amigos hoy día el tema que nos convoca no es el tema, son dos temas, son tres temas y cuatro temas porque además hay correspondencia es que no me había llegado este documento. No se preocupen está todo solucionado, pero igual lo digo para que quede en el acta.

El primer tema vamos a ver las modificaciones que se van hacer al actual Ordenanza Municipal o a las actuales ordenanzas y para eso vamos a tener una presentación en Power Point que la va hacer la Srta. Mylene con Don Iván aparentemente no ya entonces nos vamos a referir solamente a las modificaciones que hay algunos que incluso ya están aprobadas por este Concejo entonces hay que incorporarlas.

Sr. Valentín Durán, Alcalde Subrogante: Sr. Presidente una moción de orden, si es posible comenzar con el punto dos, es un tema muy puntual, breve para poder liberar al Señor Iván.

SR. YÁÑEZ: Es importante que esté Finanzas acá a mi parecer. Vamos con la exposición porque son varias páginas.

Consulta, hay alguna, la señorita Mylene había... a las personas que se les envió por correo electrónico había solicitado algunas sugerencias. ¿Llegó alguien con alguna sugerencia de parte de la mesa o por el Concejo.

Srta. Mylene Muñoz, Abogada: No se si tienen observaciones que realizar ahora que podamos discutir.

Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: En relación a la Ordenanza Municipal la Dirección de Administración y Finanzas remitió algunas observaciones a través de la oficina de rentas, a través del ordinario N° 352 de fecha 3 de Octubre donde hace algunas propuestas de eliminación de articulados y de incorporación de nuevo cobros, que está incorporado en la ordenanza que tienen Ustedes en la mano, si gustan podría yo leer lo que nosotros enviamos como unidad para que Ustedes tengan conocimiento y así avanzamos en este tema...

SR. NÚÑEZ: ¿Sin perjuicio de eso Usted lo podría enviar por correo?

Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Ningún problema nosotros se lo renviamos o sino se lo hago llegar a la Secretaria Municipal para que tengan las modificaciones.

SR. CATALÁN: Una consulta lo que quisiera establecer aquí que sobre los derechos de los Bienes Nacionales de Uso Público, sean de propiedad que el Municipio no esté cobrando en sitios privados que todavía no se han traspasado al Municipio en derecho eso estaría incluirse en esta ordenanza.

Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Voy a comenzar a leerlo textual, dice junto con saludar y mediante el presente envío propuesta de modificación ordenanza de Derecho Municipales, la propuesta es la siguiente: Eliminar el artículo número 4 del artículo numero 63 ya que es derecho de propaganda y se cobrará en otro artículo. Eliminar numero 15 de artículo numero 63 ya que es improcedente el cobro. Agregar al artículo 64 el cobro de BNUP que vendría siendo Bien Nacional de Uso Público para ventas de volantines y similares por 3.05 UTM. Eliminar por completo...

SR. YÁÑEZ: Te puedo interrumpir, disculpa pero podemos ir por en relación a las modificaciones podemos ir por los títulos y ahí insertar tus propuestas.

Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Es que eso está incorporado titulado.

Srta. Mylene Muñoz, Abogada: El artículo numero 63 numero 4 se propone la Dirección de Finanzas eliminarlo, ya que se trata de Derechos de propaganda y se cobrará en otro artículo. ¿Qué decía ese artículo? Decía el otorgamiento o permiso para el ejercicio transitorio de actividades lucrativas pagaran los siguientes Derechos Municipales cuando no ocupen Bienes Nacionales de Uso Público. Numero 4 comercio temporal sin perjuicio del aseo y publicidad por mes o fracción de mes. Eso es lo que proponen eliminar.

SR. NÚÑEZ: Yo quiero hacer una consulta al Departamento Jurídico y también al Departamento de Finanza cuando hablan de cobro de Derecho por los permisos ¿Qué norma habilita para poder cobrar eso haciendo la diferencia de que en realidad es una Patente Comercial, está hablando del metro cuadrado, del uso del suelo o lo que se asimila a una patente? Porque la ley de rentas y eso lo hemos discutido bastante durante dos o tres años y... al Municipio a cobrar por actividades de comercio cuando no están comprendidos en la ley de rentas y francamente yo no he encontrado ninguna actividad comercial que ni primaria, secundaria y terciaria que no esté comprendida en la ley de rentas, entonces la Municipalidad... en el caso de los volantines viene una persona pide un permiso para ocupar un Bien Nacional de Uso Público, se le cobra por los metros cuadrados del Bien Nacional de Uso Público y además se le cobra un permiso, eso que le llaman permiso acá en realidad es patente y

debería de ser proporcional a lo que se cobra anual por los días, eso está zanjado y solucionado en la norma y también en innumerable dictamen de contraloría, entonces nosotros no tenemos la facultad para cobrar ese permiso con otro valor que no sea o el referente al capital propio de la persona y si no tiene contabilidad completa que es el caso de los que venden volantines se le tiene que cobrar el proporcional de la UTM anual por los días trabajados eso es lo que debería cobrarse, si usted hace una comparación en lo que se cobra en esta Municipalidad por ese concepto y lo que se hace en otras Municipalidades se da cuenta que nosotros prácticamente estamos defraudando a los contribuyentes, porque aquí se les cobra por ejemplo treinta, cuarenta mil pesos y si Usted aplica la normativa como debería de ser, estamos hablando de tres mil pesos por tres, cuatro, cinco, seis días, tres mil, cuatro mil, día a día, usted viene a un Municipio en que lo aplican de esa manera, San Antonio lo aplica de esa manera, nosotros deberíamos de revisar primero ese concepto ¿Qué facultades tiene la Municipalidad de cobrar permisos distintos a lo que es una patente comercial? Y la patente comercial dice se va a cobrar proporcional a los días trabajados porque no se pagan patentes por días no trabajados, gracias.

SR. CATALÁN: Una sugerencia también referente a lo que dice el Concejal Núñez creo que es lo que corresponde porque aquí habían derechos que estaban establecidos más allá de la conveniencia económica del que está desarrollando el comercio, como el caso de las playas que se le estaba cobrando \$600.000 pesos por permiso temporal, cosa que hay locales de otra naturaleza que tienen mayor envergadura económica y mejores rentas y pagan menos patente que eso, eso es improcedente. Creo que la ordenanza aquí estaría sobredimensionando algunos valores cosa que el Quisco, El Tabo tienen valores muy diferentes y muy pequeños comparados con lo que cobramos nosotros acá y esta Ordenanza no fue aprobada por este Concejo en todo caso.

Srta. Mylene Muñoz, Abogada: me gustaría que Don Iván diga por qué se propone esta modificación esa eliminación del 63 numero 4.

SR. NÚÑEZ: Permiso señor presidente, si aquí el tema yo creo que deberíamos aclarar que facultad tiene la Municipalidad para cobrarlo, porque eso está contaminando toda nuestra Ordenanza, nos ocurre con los kioscos de playa, nos ocurre con los kioscos que están en Bienes Nacionales de Uso Público. La idea era si queríamos hacerlo prohibitivo o decir no queremos muchos kioscos en tal sector, era subir el valor de la ocupación del uso de suelo, pero la patente se cobra de acuerdo a la ley y si la patente dice mil pesos no podemos cobrar treinta, cuarenta o sesenta mil pesos, yo creo que eso

es lo que deberíamos de aclarar y por eso que es bueno también este Concejo antes del 24, tenemos tiempo todavía para solucionarlo, gracias.

SR. YÁÑEZ: Entonces eso sería y quedaría instaurada esa observación y jurídicamente habría que tener respuesta o hay una respuesta.

Entonces para seguir avanzando queda instaurada la consulta... es como la base esa respuesta porque si no sacamos nada con discutir las modificaciones en relación a la consulta del Concejal ¿Cuáles son los valores a cobrar efectivamente? Porque si analizamos el total general la Ordenanza no se condice con la consulta, porque no tenemos respuesta en este momento.

SR. NÚÑEZ: Por ejemplo Usted trabajó en Cartagena ¿Cómo funcionaba el tema?

SR. YÁÑEZ: Usted lo comentó en su consulta, esa es la forma que se cobra en la comuna vecina.

SR. NÚÑEZ: De acuerdo a la Ley de Rentas Municipales que es lo que deberíamos de aplicar para todo lo que es patente incluso tenemos la oportunidad de aquí al 24 de incluir lo que se le puede cobrar a la Sociedad de Inversión para saber si es atractivo para traerlo acá y no cobrarle el 0,5 %, el máximo legal bajarlo y podría ser atractivo también para traer un nuevo recurso.

Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Ahora referente a la modificación se elimina por completo el artículo 65 sobre publicidad.

SR. NÚÑEZ: Eso es con respecto a la que está adosada o dentro de la propiedad.

Srta. Mylene Muñoz, Abogada: La anterior se refería a la publicidad en espacios públicos y derechos por ocupación de vía pública o Bien Nacional de uso Público, todo ese artículo se eliminó el 65, que se refería a los letreros o cartel instalado sobre kioscos en la comuna, letreros de demoliciones, letreros de Construcción.

SR. YÁÑEZ: Puedo hacer un alcance, como no tenemos seguridad de que valores vamos a aplicar realmente podríamos enfocarlos o poner el foco en solamente las modificaciones que se hicieron las ordenanzas, que artículo se incorporaron, que artículo se quitaron porque no podemos hablar de valores hoy día porque no tenemos esa respuesta, entonces podríamos con la ordenanza que Ustedes tienen ahí, para mostrárselas a los asistentes y al Concejo, de cuáles son las modificaciones que Ustedes incorporaron y ese punto ya lo dejamos zanjado, o sea esas modificaciones ya están, ahora lo que habría que ver son los valores reales que se van a aplicar a dicha Ordenanza en base a la normativa legal vigente, les parece como para que vayamos avanzando porque sino...

Sr. Valentín Durán, Alcalde Subrogante: Sr. Presidente quiero hacerle la siguiente consulta para ir avanzando porque estamos detenido y estamos perdiendo tiempo, ¿Los Señores Concejales hicieron modificaciones a la Ordenanza? Perdón les pregunto formalmente ¿Hicieron Modificaciones?, se les envió un texto con antelación correspondiente, ¿quisiera saber si hicieron las modificaciones por escrito? ¿Yo necesito saber si la hicieron o no la hicieron?

SR. CATALÁN: No porque la última vez que intentó modificarse se discutió acá en el Concejo y eso lo que muchos Concejales creo que se iba hacer, por ejemplo aquí le voy a poner un caso, aquí dice las facultades que tiene el Alcalde para poner sin expresión de causa término de un contrato o permiso municipal. Encontrarse en manifiesto de estado de intemperancia, bueno eso quien lo va a determinar porque ni siquiera aquí en el Municipio los funcionarios han tenido varios accidentes y varias veces detenidos por estado de ebriedad y todavía siguen acá, creo que eso es una situación distinta.

SR. YÁÑEZ: Ya Manuel no enviaste modificación, si porque efectivamente la Señorita Mylene envió por Correo electrónico a los que tenían correo que por favor enviaran las observaciones a la propuesta por correo para llegar a esta reunión con las observaciones ya resueltas, entonces yo por lo menos no envié ninguna observación. Don Javier Usted envió alguna observación.

SR. FUENTES: Pero que observación podemos hacer nosotros si no sabemos de precios y de nada. ¿Qué observación podemos hacer? Oye no cobren treinta mil pesos cobren 10, no podemos.

SR. YÁÑEZ: Es que su responsabilidad como Concejales es si saber y hacer observaciones. ¿Don Luis Usted envió modificación para responder a Don Valentín?

SR. NÚÑEZ: Yo no las mandé por correo electrónico, tampoco envié material pero aquí hay un problema también ojala hoy día a nosotros nos pudieran entregar la Ordenanza antigua porque yo tengo tres ejemplares de Ordenanzas antiguas y con la última modificación que se hizo la vez anterior incluso no estaba incluida que se eliminaron unos articulados, entonces no tengo certeza y mira lo grave que es y vergonzoso quizás para el Municipio y para nosotros como Concejales tener la certificación de que la ultima Ordenanza es la que se nos entrega y no la tengo, yo no sé cuál es la ultima Ordenanza desgraciadamente porque cuando hicimos la última modificación en Concejo aquí fue caótico el acta fue mal hecha que la secretaría nueva llegó y ni siquiera tenía esa acta terminada entonces son las cosas que estaban pasando y lo que quiero pedir ahora en el día de hoy nos pueden dar a los seis una copia certificada de cuál era la última ordenanza refundida porque eso para mí fue

un problema, o sea me cansó también, lo que si el tema de lo que es la facultad de la Municipalidad para cobrar patente, el error conceptual que existe entre patente y permiso, yo lo hemos planteado bastante que no amerita que se exija una presentación, lo que pido en definitiva es si nos pueden entregar al termino del día de hoy a los seis Concejales y por supuesto también al Consejo Civil que quieren intervenir una copia certificada de cuál es la ultima ordenanza como texto refundido ¿Es posible Alcalde?

Sr. Valentín Durán, Alcalde Subrogante: Primero que nada quiero manifestar que las conductas de los Señores Concejales es irresponsable también de haber aportado los antecedentes necesarios a última hora quieren sacar adelante modificaciones tan importantes en la Ordenanza, todos los Departamentos de esta Municipalidad han estado trabajando de hacer los alcances necesarios, considero que es impresentable... no se Señor Presidente ¿si es prudente seguir con este tema en este momento o dejarlo para una próxima sesión?

SR. YÁÑEZ: Yo entiendo, espérense Señores Concejales, cálmense, Antonieta entiendo que no enviaste tus observaciones, por favor cortito ¿si o no?

SRA. SANDOVAL: No.

SR. GÓMEZ: La verdad de las cosas que leí atentamente...

SR. YÁÑEZ: Es que sabe lo que estoy viendo que no hicimos la pega y ese es el tema tenemos que hacernos responsable, no hicimos la pega y vamos a tener que hacernos responsable de eso quedarnos nosotros acá y pedir la Ordenanza que está vigente, analizarla nosotros acá con la que tenemos en propuesta y desde ahí emanar nosotros propuesta, pero vamos a tener que hacer la pega porque no la hicimos, así de sencillo, yo me hago responsable de eso.

SR. GÓMEZ: No comparto su opinión Señor Presidente porque la verdad de las cosas cuando uno contesta a través de un correo tampoco significa que uno no haga la pega o la haga, lo que pasa que Usted hace una observación, y aquí en Concejo se juntan todas las observaciones y aquí se saca adelante la propuesta, por lo tanto si usted tiene cuatro o diez va a tener el mismo problema porque aquí es donde se ponen de acuerdo los Concejales, no a través de un correo así que no comparto su opinión, ni tampoco comparto su opinión Sr. Jurídico que yo al menos yo no soy impresentable aquí en la comuna, no comparto para nada su opinión que en estos momentos queda en acta, yo si hago la pega, yo si me hago responsable leí atentamente lo que Usted dijo y quiero aportar a lo que la gente a nosotros nos convoca, que aquí se han cobrado cosas que a lo mejor a la gente le duele porque resulta que de un año para otro cómo es posible que prácticamente cobren el doble y eso es lo que quiero hacer una Modificación en los cobros cierto y lo que dijo Don Manuel Catalán que también si la Municipalidad no tiene Titulo de Dominio y no tiene la escritura ¿por qué

también la Municipalidad hace esos cobros? Entonces ese es el aporte entonces cuando uno contesta a través de un correo no significa que está todo ok, no aquí en el Concejo tenemos que ponerlo punto por punto y si tenemos que estar tres o cuatro horas yo estoy dispuesto a estar cuatro horas.

SR. YÁÑEZ: Que bueno porque eso es lo que vamos a tener que quedarnos por lo menos.

SR. CATALÁN: Si hablamos de irresponsabilidad también tenemos que contar con la irresponsabilidad del Municipio, la última vez que nos pasaron la Ordenanza para aprobarla nos pasaron el mismo documento en una sesión hay que aprobar la ordenanza sin siquiera haberla leído, ni siquiera haberla visto, se nos pidió y eso lo he dicho varias veces, entonces las irresponsabilidades son compartida y ahí se determinó que cada vez que se fuera a aprobar la Ordenanza la consensuáramos, la estableciéramos en la misma sesión de Concejo, y ahí determinaríamos los seis o siete personas que participamos los Alcalde y Concejales la aprobación, ítem o punto por punto o valores por valores hasta llegar a un acuerdo en la cual la comunidad quede conforme del Municipio le esté cobrando lo justo, a eso íbamos y no es por una irresponsabilidad Señor Jurídico, aquí se iban a tomar los temas de acuerdo al consenso de todos los que están participando en esto.

SR. YÁÑEZ: Adelante Don Luis

SR. NÚÑEZ: Esto no es con ánimo de empatar con lo que señaló el abogado pero aquí quiero señalar una cosa esto nos llegó ahora en el mes de octubre a nosotros no es cierto hace una semana, todo el mundo sabe que en octubre nosotros tenemos que aprobar la Ordenanza para publicarla, podríamos haberla aprobado antes, podríamos haberla aprobado en septiembre, agosto, Junio, Julio, entonces que el Abogado que es el actual Alcalde Subrogante tenga más cuidado porque aquí es cierto que hay una responsabilidad de que nosotros dentro de la semana no mandamos las observaciones pero los funcionarios municipales conocen la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el abogado también, todo el mundo y esto no es trabajo solo del mes de octubre, esto debería de haber estado presentado en Julio quizás, si sabemos lo que tenemos como deficiencia, entonces aquí tenemos que ponerlos colorados todos y cooperar en sacarlo adelante y mejorarlo de aquí al 24 pero traerlo ya digerido el 24, si es triste para mí reconocer que no tengo una Ordenanza actual certificada como válida, tengo tres Ordenanzas en mi casa y no se cual es la definitiva, ni siquiera el acta donde la modificamos por última vez está bien hecha y eso tampoco se ha percibido responsabilidad del secretario que estuvo en ese momento y no se ha hecho nada, entonces hoy día cambiemos la disposición y de aquí al 24 tengámosla digeridas y bien trabajadas empezando

por lo que pedí que nos den una copia certificada del acta actual refundida, disculpe de la Ordenanza, gracias.

SR. YÁÑEZ: Ya estimados entonces...

Srta. Mylene Muñoz, Abogada: Yo creo que si Ustedes el año pasado les pasó que le entregaron las Ordenanzas directo para aprobar este año tendrían que haberse preocupado de hacerlo con anterioridad, yo llegué en Septiembre me puse a trabajar en la Ordenanza, unifiqué todas las normas anteriores porque habían muchas normas dispersas, unifiqué las Ordenanzas del año pasado mas todas las que dictaron, las modificaciones que dictaron este año durante el año, más todas las normas que existían anteriores al año 2.011 y eso fue lo que les mandé, entonces Ustedes tendrían haberme respondido el mail a los que les mandé el mail y a las personas que no tenían mail se les imprimió una copia para que me hubiesen dicho cuales eran las observaciones para discutir cosa que en esta audiencia hubiésemos discutido punto por punto, o por ultimo que hubiesen traído rayada la Ordenanza para decir esto queremos discutir.

SR. CATÁLAN: Perdón eso no es que estemos diciendo que la responsabilidad es suya de lo que no se ha hecho es de la situación anterior, esto viene de arrastre del año antepasado.

Srta. Mylene Muñoz, Abogada: No les puede pasar que todos los años que estemos trabajando en la Ordenanza que es sumamente importante que es la ley de la comuna trabajándola una semana antes de octubre de que finalice octubre.

SRA. SANDOVAL: Yo quiero aclarar, durante todo este tiempo a nosotros hemos hecho la ordenanza acá corrigiendo los valores pero todos apoyándonos en el momento, no es que mandáramos nosotros, nunca nos pidieron que nosotros dijéramos esto y esto de la ordenanza sino que todos participábamos y veíamos que valor... por ejemplo acá en hoteles y cosas así de principio eran cinco, luego se bajó a tres y ahora se bajó a uno, dice hoteles, residenciales, alojamiento cabañas y domicilios. Esto es para el Aseo, entonces estas se fueron bajando entonces nosotros nos repartíamos acá solo que el año pasado nos presentaron una modificación después otra modificación y ahí nos descontrolamos.

SR. YÁÑEZ: Entonces me queda claro el tema, entonces señores Concejales y por favor a través de esta mesa que me toca presidir les pido por favor que hagan llegar las observaciones Señor Núñez Usted tiene observaciones importantes, a la señorita abogado por correo electrónico, Don Manuel, Sra. Antonieta yo entiendo que a ustedes se lo enviaron por escrito y por favor también solicitar lo que pidió Don Luis Núñez que es la Ordenanza actual que no

se si va a servir en relación a la respuesta Jurídica que vamos a tener en relación a la consulta, esa es mi gran duda, entonces quedamos...

Srta. Mylene Muñoz, Abogada: Yo tendría que pasarle la Ordenanza del año pasado más las modificaciones que Ustedes aprobaron durante el 2012 y el proyecto de ordenanza nueva.

SR. YÁÑEZ: Pero yo creo que lo más importante es resolver la consulta legal en relación a los montos más que toda la documentación porque eso nos da como una base para poder armar la estructura, la estructura está pero en relación a los montos que se van a aplicar en relación a la normativa legal vigente, entonces tener como esa respuesta clara y los demás Concejales hacer todas las consultas que estimen pertinente y ya juntarnos definitivamente el día 24, el 22 y el 23 yo lamentablemente no estoy dentro de la comuna, entonces el 24 podría ser una sesión extraordinaria exclusivamente para el tema Ordenanza señor Alcalde.

Sr. Valentín Durán, Alcalde Subrogante: Podría ser más bien el 25 porque el 23 tenemos una actividad municipal y el 24 se van a estar recién incorporando, por lo menos que le den el 24 para afinar detalles y el 25 sería prudente.

SR. YÁÑEZ: Y hoy día es viernes, o sea tenemos todo el fin de semana para enviarle correo electrónico a la señorita Mylene. ¿El 25 a las 8:30 de la mañana que les parece? Para que lleguemos fresquitos aquí.

Sr. Carlos Leoni, Consejero: Si realmente quieren que la sociedad civil tenga participación y no sea un saludo a bandera como ha ocurrido de acá para tras por favor que nos envíen el material con tiempo suficiente como para poder apreciar cuales son las modificaciones.

SR. YÁÑEZ: Perfecto, entonces eso también queda en el acta, envíele la información a...

SR. CATALÁN: Sr. Presidente quiero hacerle una consulta a usted.

SR. YÁÑEZ: Espérate para que termine.

SR. CATALÁN: Hicieron observaciones en esta oportunidad.

SR. YÁÑEZ: No si le llegó hace poquito la información.

Sr. Carlos Leoni, Consejero: Hay una diferencia enorme entre la posición de Ustedes y la nuestra, nosotros queremos felicitar al nuevo...

SR. YÁÑEZ: Don Carlos vamos al segundo punto para que no nos enredemos más.

Sr. Carlos Leoni, Consejero: El segundo punto es que si realmente quieren tener una cosa práctica hagan las propuestas y no mandarnos tres ejemplares que después va a ser una confusión como lo que está ocurriendo en estos momentos,

Nosotros traíamos observaciones sobre el artículo 89

SR. YÁÑEZ: Ha, se sacaron.

Sr. Carlos Leoni, Consejero: Por favor indiquen muy bien cuál es la propuesta de manera que... ya creo que la revisión de la ordenanza anterior frente a las novedades importantes que existen pareciera que fuese incongruente que no es necesario, yo creo que esta norma podría llegar a revolucionar las anteriores... yo creo que es este el momento para poder plantear una ordenanza completamente renovada.

Srta. Mylene Muñoz, Abogada: Tienen que estudiarla bien digerirla, masticarla, pero leerla bien artículo por artículo.

SR. YÁÑEZ: Perfecto si me queda súper claro, yo lo que pido si es la respuesta a la consulta que hace Don Luis que me llama la atención ese tema como va quedar en relación a los valores esa parte de la ordenanza, ya. Por correíto electrónico en relación a eso.

Y ya pues Zanjado esto entonces nos juntamos el 25. ¿Les parece temprano en realidad yo con la hora estaba...

SR. GÓMEZ: 8.30 es buena.

Sr. Carlos Leoni, Consejero: Presidente referente a la propuesta del Concejal Núñez yo creo que es fundamental hacer una gran diferencia entre los valores que pueden ocurrir en comunas vecinas porque nosotros tenemos un modelo de comuna que evidentemente puede ser diferenciado, por lo tanto nada de poner cositas baratitas para después tener los mismos resultados de comunas vecinas, es decir que no ocupemos esta herramienta para reducir la calidad de ciudad balneario que necesitamos creemos.

SR. CATALÁN: Sr. presidente quisiera... Sr. Leoni son valores de gente que está establecida por 20, 30, o 40 años y no va a ser distinto, no es gente nueva que vaya a venir a inventar negocios callampas como usted quisiera decirlo, sino son gente que está establecida muchos años y hoy día se siente afectada por los valores que el Municipio está cobrando, que le cobraban 60, 50 mil pesos y de repente le cobran 600 ese es el tema.

SR. YÁÑEZ: Ya, estimados cerremos este tema y nos vamos al punto número 2 queda para la anécdota.

SR. GÓMEZ: Jueves 25 a las 8.30

Srta. Mylene Muñoz, Abogada: Ojo les voy a mandar también la Ordenanza sobre Participación Ciudadana y la Ordenanza Medio Ambiental que la está trabajando el Departamento de Medio Ambiente, así que tienen que estudiarse todo eso.

SR. YÁÑEZ: El punto número dos, dice solicitud de acuerdo para contratación a honorarios a sumaalzada solicitada por el ordinario presentado por la DAF Don Iván Rodríguez Valdés, ¿Cuál es el ordinario Iván, el 71? No lo menciona, yo en realidad no lo tengo ese.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Señor presidente esa documentación fue enviada hace dos semanas atrás, y este se anexa ahora uno nuevo que va a ser un bis con el 71.

SR. YÁÑEZ: Entonces yo asumo que es el que requiere la contratación para actualizarla la información de transparencia, ese es uno.

Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Y lo otro es apoyo a Fiestas Patrias, son dos.

SR. YÁÑEZ: ¿Los señores Concejales tienen ordinario? ¿Qué número es?

SR. NÚÑEZ: ...

SR. YÁÑEZ: ¿Y cuanto es el monto?

Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: \$1.300.000 y \$600.000, Señores Concejales se adjunta en ambos ordinarios una tabla que es el cuadro de programación de contratación de todo el año, aquí hay varios análisis que realizar yo una vez tuve una conversación con la dirección de Control y quedamos de acuerdo en establecer varios criterios, primero para que quede claro aquí hay dos formas de análisis de esta tabla el primer análisis es que efectivamente la ley no establece un tope del 10%, si vemos los montos de enero a la fecha y programados hasta diciembre, porque hay algunos contratos que están hasta diciembre el monto asciende a 14% o sea en el fondo estamos pasado 4% para que quede claro, ese es una visión general, la visión particular que yo también postulo es que efectivamente el gasto del 10% tiene que ser un gasto mensual y esa es la otra postura que efectivamente estamos en un gasto mensual del mes, por ejemplo en el mes de octubre que equivale efectivamente a menos del 10%, pero si uno lo toma en forma general estamos sobrepasados al 14%, dejando establecido este criterio que de verdad tienen que ustedes considerarlo, y así lo dejé establecido con el departamento de Control para que quede en acta y con un Concejal en particular también, para que tengan las dos visiones y no se queden con que efectivamente no se ha pasado el 14% porque el 10% porque estamos pasado y es una realidad, en mención a esto nosotros tenemos una propuesta en los dos ordinarios que ustedes tienen en su escritorio referente a la contratación a sumaalzada de varias personas para ejercer diferentes funciones en el ordinario número 65 al parecer creo tiene que ver con transparencia, es una solicitud que nos hace la Secretaría Municipal referente a contratar por un monto de \$600.000 pesos por un mes personal para ver el tema de la Página web del Municipio y la

incorporación de todos los datos que en la actualidad al parecer no se encuentran vigentes, si ustedes se introducen a la página web municipal y se dan cuenta que hay datos que no se encuentran y estamos ahí en un error porque la ley lo establece claramente eso, voy a dejar a la secretaría Municipal que me hizo la solicitud.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Quisiera detallar este tema de la transparencia, como secretaria Municipal tengo a cargo el personal de transparencia todavía por un tema administrativo a partir del 22 de octubre y yo le había contado también me parece a los integrantes del Concejo de la Sociedad... que se traspasaba esa administración ahora que tenemos la Administradora Municipal, como ella está con licencia médica se suspende ese traspaso administrativo hasta nuevo aviso, por lo tanto sigo administrando el personal y a su vez administrando en forma asociada con el Departamento Jurídico el tema de la transparencia, la coordinación de la transparencia la tiene el Departamento Jurídico, para este tema del 5 de Julio en que yo asumí el cargo está arrastrando la página web un retraso bastante considerable, ya hemos logrado ponerla al día en las actas de los Concejos, va al día pero el tema más lento y más complicado de subir a la web son los Decretos Municipales en ese tema estamos atrasados, hay que subir también otro tema de Recurso Humano que hemos detectado que son las calificaciones del personal, entonces en este minuto lo que más podríamos hacer nosotros como periodo es subir las calificaciones del personal del periodo anterior porque en este minuto estamos en pleno desarrollo de ese proceso de precalificaciones y después vienen las calificaciones con la comisión correspondiente, por lo tanto es un tema que no basta solamente con pagar horas extras a las personas para que se queden en horario extra, traspasa por la lentitud del sistema, traspasa el horario normal de pago de horas extras entonces para no tener que estar dando explicaciones a contraloría que por qué se pagan tantas sumas de horas extraordinarias preferible tal vez hacer un contrato a honorarios solamente por el mes de noviembre con la meta exclusiva de dejarla pagina web al día para evitar que después la Ley de Transparencia nos otorgue sanciones.

Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Referente al Ordinario numero 71 enviado el 18 de octubre, referente al apoyo que realizan algunos funcionarios en el sector de fiestas patrias, nos dimos cuenta que efectivamente el Concejo Municipal tubo una intención de entregar un aporte, intención que no se materializó con un acuerdo y eso es lo que estamos regularizando, lamentablemente al no tener acuerdo no se puede generar ningún tipo de contratos y eso es lo que estoy regularizando en estos momentos. Ya bueno, teniendo en consideración obviamente lo que había

explicado el tema de la tabla, ahora dentro de la tabla están considerados algunos contratos que ustedes han aprobado y que no se han ejecutado, o sea también hay un tema ahí que es de un periodista que no está ejecutado ese programa ese contrato.

SR. CATALÁN: ¿Pero ha hecho el trabajo el periodista?

Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Es que no está contratado se aprobó pero no se contrató nunca.

SR. CATALÁN: Entonces no se puede pagar.

Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: No se puede pagar pero está así considerado en la tabla porque para que ustedes también sepan lo que se ha entregado durante el año, ahora cuando lleguemos a fin de año vamos efectivamente voy a reformular esta tabla y le voy a decir efectivamente lo que ustedes aprobaron y lo que efectivamente se contrató porque hay profesionales que efectivamente vienen a prueban pero después no se contratan. La tabla es anexa, lo que están aprobando es las contrataciones y los montos y las funciones de los dos Ordinarios. La tabla es una información anexa que ustedes tienen que tener.

SR. YÁÑEZ: Señores Concejales hagan un acuerdo por separado. Primero los \$600.000 pesos que le están pidiendo a través del ordinario numero 65 si mal no recuerdo y que tiene que ver con un monto de \$600.000 pesos. El objetivo de esa contratación es actualizar lo que es página web de la Municipalidad, entonces en relación a ese punto que se ha explicado yo quiero pedirle si tienen alguna otra consulta para llevar a votación este punto específico y después nos referimos al ordinario 71 para ir ordenando un poquito.

SR. CATALÁN: Quisiera pedirle algo a Don Iván Rodríguez porque aquí la propuesta está bien clarita y letra grande, pero la tabla en letra chica siempre dice que hay un chanchullo por entremedio por eso que sería bueno que fuera más amplia la letra.

Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Dejo establecido que son funcionarios municipales primero los dos montos son para funcionarios municipales y fuera del horario claro, uno es una... y otra va estar ahí...

Referente a este tema nosotros como Dirección de Administración y Finanzas y que aprobamos las horas extras, las personas que tienen un contrato a honorario no deben y no tienen y ahí es claro horas extras. Eso es algo obvio que se lo dejo también establecido para su conocimiento o sea un contrato a honorario los deja exento de tener horas extras.

SR. YÁÑEZ: Adelante Sra. Antonieta Sandoval.

SRA. SANDOVAL: Nosotros aprobamos el Periodista, no se trabajó ¿entonces por qué está incluido acá en el total? Esta dentro del presupuesto.

Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Cuando ustedes hacen una aprobación yo la incluyo porque si yo la excluyo quiere decir que no estoy considerando su aprobación y la información real que yo tengo. O sea si yo sacara obviamente información Ustedes no tendrían todos los parámetros para poder decidir, solamente por eso, ahora de todas las contrataciones que están acá en esta tabla el único que no ha sido contratado es el periodista.

SRA. SANDOVAL: Y eso se resta después al monto.

Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: eso se va a restar al monto al final de año cuando terminemos el proceso y ahí le voy hacer llegar la tabla y vamos a establecer el porcentaje final.

SR. YÁÑEZ: ¿Iván cuantas personas trabajan actualizando la pagina de la Municipalidad actualmente? ¿Cuántas personas son las encargadas?

Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Tres.

SR. YÁÑEZ: ¿Y cuáles son las grandes problemáticas porque en su jornada de trabajo de 8 horas diarias no se pueda tener este trabajo en su 100% o como dice la ley?, esa es la primeras pregunta y en relación a la respuesta que me de le voy hacer otra pregunta.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: De acuerdo a lo que yo he observado en estos tres meses no tengo una excusa o un respaldo por qué la lentitud en la administración de la página con los antecedentes que corresponda, pero lo que se ha hecho hasta este minuto se ha hecho con la función dentro del horario con dos personas, que son tres personas que la integran los dos funcionarios a cargo de informática y una funcionaria que está en OIRS, este trío de funcionarios trabaja obviamente atendiendo todos los requerimientos y los funcionamientos que correspondan a cada uno, pero en el horario durante el mes de agosto, septiembre y octubre dos de ellos fueron parte de los honorarios aprobados por ustedes para las notificaciones de aseo, por lo tanto se siguió retrasando más aun porque quedó solamente un funcionario, ellos durante los tres meses no han tenido derecho a horas extraordinarias porque corresponde que así sea, por lo tanto ahora están los tres, y como les vuelvo a explicar a mí lo que me preocupa es la subida de los Decretos Alcaldicios, que está retrasado del año 2011 y eso es lento, no así las actas que están aprobadas por ustedes están ok yo las separo, ellos escanean y suben eso, es más rápido, acá el Decreto se tiene que subir por parte, una porque de acuerdo a la ley se protegen los rut y el nombre de las personas involucradas. Es lo que yo puedo apreciar y decirle dentro de estos tres meses que tengo.

SR. YÁÑEZ: Ahora yo con esto termino chiquillos es que me llama la atención el tema, entonces yo creo que una de las grandes debilidades porque el tema de

tener la pagina web a través de... que por ley tenemos que tener toda esta documentación actualizada sino que hoy día podríamos efectivamente ser sancionados y acusados por no cumplir esa normativa legal y vigente, entonces yo creo que una de las lecciones y ustedes como funcionarios que están todos los días aquí operativamente saben mejor que yo es cuando se designa una persona a honorarios obviamente para cumplir una función no descuiden su otra función porque si no esto se nos va a convertir en vicio en el tiempo pienso yo, es mi punto de vista entonces si hay dos personas que son importantísimas para llevar a cabo estas funciones para cumplir la normativa legal y vigente y los sacamos para llevarlo a otro lado y por eso no están cumpliendo de cierta forma con su pega, entonces yo creo que eso hay que sacarlo como lección y tratar de evitar ese tema para el año 2013, es un punto de vista, es como una recomendación, más que una crítica es una recomendación.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Quiero terminar de acotar que los funcionarios emiten y suben los documentos a la web en la medida que le sean entregados por las unidades responsables, eso es otro detalle.

SR. YÁÑEZ: Don Manuel y después don Luis.

SR. CATALÁN: Gracias señor presidente. Señora Secretaria quisiera saber el nombre de las tres personas que están encargadas de esto para que quede en el acta porque podría conseguirlo en la Secretaría pero quisiera que quedara establecido en el acta por favor.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Si, ningún problema, Jorge Jopia Informática, José Miguel Astorga Informática y María Victoria Berrios OIRS.

SR. NÚÑEZ: Aquí también hay que entender algo, los funcionarios que están encargados de informática son multifuncionales aquí en la Municipalidad, mal pueden dentro del horario ordinario cumplir la función de subir la información, es una deficiencia que tenemos por la fijación de nuestra planta municipal, si hacemos a contrata nos excedemos de la contrata del 20% y si los contratan a honorarios nos excedemos del 10%, el Decreto con fuerza de ley creo que es el 2 el que fija la planta municipal es antigua es del año 92 creo y la realidad nuestra como comuna y como Municipalidad es totalmente distinta el señor Jopia como el señor Astorga están todos los días salvando situaciones en todos los Departamentos incluso en Salud, que me ha tocado pedir que vayan a Salud también, en Educación están en todas las áreas que maneja la Municipalidad, mal pueden dedicarse a estar digitando en horario de trabajo cuando lo requieren los otros funcionarios por los servicios de asistencia en Informática, entonces que entender eso también no es que sean negligente y que no estén cumpliendo la función sino que no tienen el tiempo dentro de las 44 horas ordinarias para cumplir la función de digitar.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Solamente otra acotación, como detalle, la planta Municipal su ultima restructuración que se hizo en el sistema municipal fue el año 81 y de ahí se saltó hasta el año 94, en el año 94 era la oportunidad de dejar plasmado una planta municipal más abierta para poder constituir departamentos, direcciones, unidades y contratar el personal que se requiere para llevar la gestión Municipal a nivel local. Tristemente yo he visto esta planta municipal que me ha llamado mucho la atención muy reducida, me entienden es una guagua sin brazos ni piernas, porque nos falta, la dejaron ciega y eso significa que no podemos contratar personas sin pasarnos del porcentaje tanto sea de contrata como de honorarios, por ende tampoco podemos tener directores en algunas áreas como Aseo y Ornato debiera ser un Departamento con una jefatura y tenemos un encargado, Renta el mismo caso entonces lamentablemente tenemos que luchar con este tema y una de las cosas es sobrecargar a los funcionarios para que hagan una, dos y hasta tres funciones en una y es la tónica no solamente de Algarrobo de todos los Municipios en Chile que quedaron más menos restringidos con las plantas del año 94 y que no ha habido modificaciones.

SR. YÁÑES: Yo lo que voy a acotar es decir que estamos pasados, muy pasados Don Iván lo puede corroborar en cuanto a lo que exige la ley contrata planta, por lo tanto la recomendación que hacía yo era de que como nos pasamos en los porcentajes y también somos irregulares ahí, al momento de hacer las contrataciones se hagan porque efectivamente son necesarias y no contratar gente de repente por otros factores que sobrepasa en lo técnico porque hay veces que llega gente o personal a la Municipalidad que para mi entender no tiene los requisitos técnicos, por lo tanto ese tema hay que fortalecerlo y ojala llegue algún día un Alcalde que lo pueda hacer. A qué otra? La palabra negligente bueno aquí nadie ha dicho que los funcionarios son negligente en su pega entonces también quiero dejarlo claro. Entonces vamos a llevarlo a votación este tema Señores Concejales Sr. Gómez.

SR. GÓMEZ: Aprobado los \$600.000 pesos.

SRA. SANDOVAL: Aprobado Señor presidente.

SR. NÚÑEZ: Aprobado.

SR. FUENTES: Aprobado porque es necesario.

SR. CATALÁN: Lo apruebo solamente.

ACUERDO N° 114

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTE, ACUERDAN APROBAR LA CONTRATACIÓN 3 PERSONAS, A HONORARIOS A SUMA ALZADA, PARA EL INGRESO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL, A LA PAGINA WEB, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA, POR EL MES DE NOVIEMBRE 2012. POR UN MONTO DE \$ 600.000.-

SR. YÁÑEZ: Ya ahora nos vamos a referir a la otra contratación a honorario que está establecida en el ordinario número 71 y que también la propone Don Iván Rodríguez que es el responsable por cualquier cosa. Y dice punto uno apoyo a fiestas patrias año 2012, se requiere regularizar la contratación a honorario, regular la contratación a honorario por el apoyo de las Fiestas Patrias año 2012 en los siguientes ámbitos:

Uno, seguridad.

Dos, encargado del sistema eléctrico

El monto de la petición es \$1.300.000 esto y de cierta forma ya fue comprometido (no creo que pagado) en setiembre del 2012 dice: De lo anterior expuesto solicito acuerdo al honorable Concejo Municipal que aprobar las contrataciones a honorario a sumaalzada a la cuenta 2152103001 y así comenzar el proceso de contratación (yo creo de regularización).

Señores Concejales la palabra es de Ustedes. No sé si tiene alguna duda, alguna consulta, tienen algo que preguntar o quieren votar.

SR. CATALÁN: ¿Cuándo se discutió?

SR. YÁÑEZ: Ustedes son los soberanos. No hay consultas Sr. Gómez.

SR. GÓMEZ: La verdad de las cosas que esto yo expuse cuando fuimos a Concejo allá en San José en El Llano, ahí le sugerí al Alcalde que lo ponga en tabla y que toda la gente que se puso la camiseta por la comuna de Algarrobo que se le apoye y ahora se está haciendo en forma como corresponde así que apruebo esta propuesta.

SRA. SANDOVAL: Aprobado.

SR. NÚÑEZ: Aprobado.

SR. FUENTES: Aprobado.

SR. CATALÁN: También me sumo a lo que dice el Señor Gómez porque también hace bastante tiempo atrás los grupos folklóricos actuaron en la playa Las Cadenas y no se les pagó y ahí actuaron los funcionarios municipales durante todo el día y gran parte de la noche.

SR. GÓMEZ: Ha bailaron ellos.

SR. CATALÁN: No, estuvieron trabajando haciendo el escenario, trabajando porque cada vez que hay una actividad municipal son los obreros municipales los que se ponen la camiseta y no son los Concejales no son los administrativos. Por eso apruebo.

SR. YÁÑEZ: ¿Este millón trescientos no está contemplado en el mes de septiembre verdad? donde tenemos el 11% entonces habría que sumarle al total.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Su votación señor Yáñez.

Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Lo sume del mes de octubre porque en octubre se hace la aprobación.

SR. YÁÑEZ: aprobado Señorita.

ACUERDO N° 115

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTE, ACUERDAN APROBAR LA REGULARIZACIÓN DE CONTRATOS, HONORARIOS A SUMA ALZADA, POR APOYO A FIESTAS PATRIAS 2012, SEGÚN ORD. N° 71 DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPALES DE FECHA 18/10/2012.-, POR LA SUMA DE \$ 1.300.000.-

SR. CATALÁN: Acá el Concejales Fuentes quiere preguntar algo. Si también se le va a cancelar al que apagó la luz ese día.

SR. YÁÑEZ: Alguien tiene que haberle dado la orden, por lo tanto hay que pagarle.

SR. YÁÑEZ: Subvenciones señores Concejales.

Sr. Valentín Durán, Alcalde Subrogante: Primero que nada quiero señalar como importante que existe un certificado de disponibilidad presupuestaria de 38 millones de pesos para los efectos de financiar subvenciones a las distintas organizaciones, también quiero ver la posibilidad de que este Concejo pueda comprender y entender que tenemos un número importante de peticiones, esas peticiones alcanzan a la suma de 106 millones de pesos, de los cuales existe dos posibilidades entregarle a un número reducido de organizaciones que no pueden superiores a 5, o la posibilidad de entregarles a todos, por lo tanto eso es importante que me aclaren para poder hacer mi exposición.

SR. YÁÑEZ: Disculpe tengo una duda aparte de los 60 millones que entregamos tenemos una solicitud por 106 millones más.

Sr. Valentín Durán, Alcalde Subrogante: Efectivamente.

SR. YÁÑEZ: Es que yo pensé que lo estaba contabilizando estaba hablando la totalidad.

SR. CATALÁN: Señor presidente quisiera hacer una consulta referente a lo que dice el Señor Abogado. Dentro de los 106 millones estaría la devolución de los fondos que el estado entregó a este Municipio para solventar un proyecto de Aguas Marinas, o sea no estamos cumpliendo con la norma y la Ley si aquí los fondos fueron destinados por el estado Chiledeportes hoy día Ministerio del Deporte y fueron utilizados en otras cosas y no en la misma multicancha...

SRA. SANDOVAL: ¿Porque subió tanto?

SR. CATALÁN: Porque se pagó la mitad solamente la obra y quedaron paralizadas y no se completó el proyecto y eso significa que hay fondos que son de esa institución o en su defecto del estado del Ministerio del Deporte.

Sr. Valentín Durán, Alcalde Subrogante: Don Manuel ese no es el punto, quiero aclarar, el punto de las subvenciones hace varios Concejos atrás se acordó destinar una cantidad de dineros para subvención, de los cuales había un monto determinado y llegamos a un monto de 7 millones, luego 10 millones y luego 11 millones teníamos 17 millones y luego llegamos a un monto de 20 más e hicimos 37 millones, 38 tenemos hoy día, por lo tanto esta subvenciones son los ofrecimientos que nos llegaron en este último periodo, es decir en el periodo de septiembre - octubre.

SR. YÁÑEZ: Cuantas instituciones son Don Valentín.

Sr. Valentín Durán, Alcalde Subrogante: Como 30.

SR. CATALÁN: Don Valentín precisamente por eso, porque es para las instituciones mejoramiento de sus instalaciones o construcción de algunas infraestructuras y precisamente esa es la deuda que se tiene con el club Aguas Marinas, es producto de mejoramiento de su estructura en la cual no se le completó los dineros y hoy día se le está dando a todas las instituciones que es bueno que sea así pero también debe cumplirse con las que tiene deudas porque esos dineros son del Club Aguas Marinas no son del Municipio, los que se le quedaron debiendo me refiero yo. La deuda que quedó en las Arcas Municipales el 50% de los dineros de ese presupuesto o de ese proyecto inconcluso y no se ha dado ninguna respuesta donde se utilizaron, entonces cuando se dice subvención es parte también del mejoramiento de la estructura y es ahí donde se ofreció un proyecto y se perdió un proyecto también producto de la irresponsabilidad de este Municipio de no haber cumplido con la regularización del proyecto y la terminación porque el Municipio fue el que se encargó de ese proyecto del seguimiento y de la fiscalización, y no lo hizo.

SR. YÁÑEZ: Señor Gómez, después la Sra. Antonieta.

SR. GÓMEZ: Gracias Señor Presidente. Yo quiero recoger el guante de la exposición de don Manuel Catalán con respecto al tema de Aguas Marinas, yo le voy a poner un solo caso Don Manuel, fíjese que aquí mismo el Alcalde hace unos cuatro cinco meses atrás le dijo a usted tráigame la herramienta para yo devolver esas platas ¿Se acuerda o no? Espérese Don Manuel escúcheme un poquito para ya voy, fíjese que en año 2002 ingresó a este Municipio \$583.010 pesos, fue una gente a mi casa y yo le hice un seguimiento, ese seguimiento se demoró nueve meses, iba para allá, iba a otra oficina, busqué un papel ... que trabajó prácticamente cuatro días que tuvo que desarchivar todo lo que y papel tras papel que se yo, hasta cuando se llegó al papel final en la cual el Municipio si tenía esa plata, y después de nueve meses hoy día creo que se cancela esa plata pero con papel en mano no estar exponiendo aquí con palabras, le sugiero , le estoy sugiriendo no le estoy ordenando, pero me permite terminar por favor entonces sabe lo que siento yo Don Manuel de que tal vez la idea suya es muy buena, es espectacularmente buena porque la verdad de las cosas que si se ingresó a las Arcas Municipales una cantidad de recursos también uno... no basta con decirlo acá uno tiene que tomar la pelota ir para ya hacer el seguimiento ir a la oficina volver a la oficina veinte veces, treinta veces, cuarenta veces y hasta el final lograr el objetivo, el objetivo mío lo logré , ya con esto termino, el objetivo mío lo logré entonces yo le estoy diciendo lo que yo hice para que usted tenga éxito y le deseo éxito nada más que eso don Manuel.

SR. YÁÑEZ: Como que lo está retando.

SR. CATALÁN: Yo quisiera aclarar, yo durante los tres años he presentado como dice la ley por intermedio del Alcalde la presentación que dice lo siguiente: Solicito todos los informes que los Departamentos que los tienen los pongan a disposición del Concejal y del Alcalde para poder que esto se resuelva eso es lo que dice la ley y he cumplido con la ley no lo hago de palabra, lo he hecho por presentaciones y aquí estoy repitiendo lo que presenté y voy a traer el próximo Concejo la documentación y no la he presentado una vez le he presentado varias veces creo que tengo mucho más presentación que todos Ustedes, tengo 104 presentaciones al Alcalde me han contestado 25 y setenta y tantos no me lo ha contestado y cumplo con la ley y esa es la forma de actuar, siempre he fiscalizado mediante lo que dice la ley y por palabras como dice Usted Concejal.

SR. YÁÑEZ: Le doy la palabra a la Sra. Antonieta que me la había pedido hace rato.

SRA. SANDOVAL: Sr. Alcalde ¿por qué si se tiene 38 se sube a 106? Que proyectos son tan grandes para subir y además no tenemos esa plata tenemos

37 y verdaderamente vamos a incurrir en deuda si hacemos una aprobación de los 106 millones.

SR. YÁÑEZ: En pedir no hay engaño.

SRA. SANDOVAL: Yo digo lo que siento y lo que estoy preguntando. Soy yo así que pido respeto, yo lo respeto a usted cuando está hablando así que déjeme hablar. Entonces yo quiero que se me aclare esto porque resulta que si son 37 el otro día se dijo a todos se iba a ayudar en la manera que se pudiera pero no se iba a dejar a nadie a fuera entonces yo quiero que se respete eso.

Sr. Valentín Durán, Alcalde Subrogante: Es por eso que yo antes de entregar una información hemos recibido un número importante de solicitudes, ese número de solicitudes alcanza a la suma de 106 millones de los cuales no los vamos a otorgar porque solo tenemos de acuerdo al certificado 38 millones de pesos, por lo tanto yo propongo con altura de mira de los Concejales aprobar primero que nada entregarle a todos aquellos que hicieron las solicitudes hasta el día de ayer, luego yo hice una distribución en forma objetiva para que a todos alcance que ese es el objetivo principal y lo otro esto es una subvención no es un financiamiento de un proyecto a cada una de las instituciones es una ayuda, quiero que lo entiendan así y las distintas instituciones tienen que entender que nosotros no le vamos a hacer una sede, no le vamos a techar un cielo un techo, le vamos a ayudar es una ayuda económica, es una subvención un aporte de esta Municipalidad, por lo tanto creo que es bastante objetivo entregarle a todos un monto por igual, algunos van a recibir más, otros van a recibir menos, los que reciben menos van a tener el mismo factor y otros van a tener el mismo factor y así sucesivamente. Yo creo que es lo más justo para todos y que ninguno diga porque yo soy Centro de Madres a mí me dieron 10 millones y ¿por qué a mí me dieron 10 pesos? Para todos los Centros de Madres van a recibir la misma cantidad, los Clubes Deportivos la misma cantidad y otras instituciones la misma cantidad, eso es lo que yo quiero proponer al Concejo que lo analicen son ofrecimientos de la Municipalidad.

SR. YÁÑEZ: Don Iván Usted me dice que aparentemente habrían 30 instituciones postulando a esta subvención y estas 30 agrupaciones según la ordenanza vigente cumplirían con los requisitos para poder optar a una subvención.

Sr. Valentín Durán, Alcalde Subrogante: Perdón eso no lo sabemos, nosotros estamos haciendo la subvención, luego cada institución deberá acreditar en la Municipalidad si cumple con los requisitos, nosotros le tenemos asignado a tal institución un monto determinado, luego esa institución deberá acreditar o buscar el mecanismo de decir señor yo cumplo con todo los elementos gírenme el cheque.

SR. YÁÑEZ: Perfecto, y nosotros podríamos tener esa información para saber cuáles son digamos las agrupaciones que es tan pidiendo ¿Cuál es la propuesta de ellos? ¿Tienen algún proyecto?

Sr. Valentín Durán, Alcalde Subrogante: Mi propuesta como Alcalde la tengo acá le voy a entregar a cada uno de los señores Concejales donde está la distribución y esa distribución espero que la puedan analizar con altura de mira porque todas las instituciones de nuestra comuna en lo posible necesito que también reciban un grano de esa cantidad de los 38 millones de pesos.

Si quieren les damos un minuto.

SR. CATALÁN: Don Valentín todavía no la leo pero quisiera saber si a las instituciones que se le otorgó subvenciones este año se les va a volver a dar subvención. ¿A las instituciones que aprobamos aportes este año subvenciones se les va a dar una segunda subvención o son para los que no han recibido?

Sr. Valentín Durán, Alcalde Subrogante: En realidad esa es una pregunta que usted van tener que resolver acá y acordar como se trataba de la ultima subvención que ustedes mismos dijeron demos esta subvención ahora ustedes resuelvan si corresponde darle por segunda vez o no corresponde y si aquella persona que ya ha recibido ese monto de va imputar a una futura redistribución de estos montos para las distintas otras organizaciones, ahora Ustedes están viendo en este momento que yo hice un análisis por adulto mayor, una lista por Organizaciones de Clubes Deportivos, un listado de Junta de Vecinos y Organizaciones Comunitarias o sea hicimos una distribución bastante objetiva algunos montos eran bastante elevados estábamos hablando de montos de 7 y 30 millones de pesos que es imposible otorgar a una institución 7 millones de pesos o 30 millones de pesos, por lo tanto se hizo un análisis y se le otorgó un monto justo a cada uno de los organismos Ustedes ven el Club Adulto Mayor la segunda hoja pedía 2 millones quinientos pero a todos ellos les dimos \$500.000 pesos y ellos verán como los distribuyen es un aporte que estamos haciendo y así suma y sucesivamente cantidades bastante elevadas como algunos Clubes Deportivos por 7 millones de pesos, 6 millones de pesos a todos los Clubes Deportivos \$1.500.000 pesos y eso me da a mi \$36.700.000 pero tenemos un certificado de 38 podría que alguno llegue, o alguno de estos no tenga los requisitos y eso se van a distribuir en el futuro.

Don Iván Usted me iba a decir algo.

Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Referente a la decisión que se tome el presente Concejo a entregar una subvención a las organizaciones que ya se les entregó en este año.

Sr. Valentín Durán, Alcalde Subrogante: Perdón, Señor Presidente por favor yo no voy a permitir que me presionen, no voy a permitir, por favor.

SR. YÁÑEZ: ¿Quién lo está presionando?

Sr. Valentín Durán, Alcalde Subrogante: Si aceptan esto lo aceptan, en caso contrario busquen una alternativa y me voy a parar en este momento para aquí están las carpetas porque este trabajo no debió haberlo hecho el Alcalde habían otros funcionarios que deberían haberlo hecho y no lo hicieron, por lo tanto si ustedes quieren hacer una distribución distinta las carpetas están acá, busquen una alternativa yo les digo por favor Don Luis.

SR. NÚÑEZ: Está haciendo berrinche.

Sr. Valentín Durán, Alcalde Subrogante: No estoy haciendo berrinche si estoy siendo justo, aquí están las carpetas a disposición y tratemos de que sea objetivo. Haber Don Luis Núñez me dice que el Club de Tiro al Blanco Con Arco de Algarrobo me dice que no existe, perfecto no existe le asignamos un millón pero ese millón para que se lo lleve tendrá que acreditar que existe. Perdón Fernando los que no tienen acreditación lo más probable que esos montos se van a recuperar y los vamos a reasignar.

SR. GÓMEZ: Me da la palabra. Bueno aquí dice Club de Tiro al Blanco con Arco. Usted dice que no existe Don Luis, quiero responder, bueno yo estaba acá cuando... yo fui presidente de ese Tiro al Blanco con Arco. Yo estaba aquí cuando vino el Presidente actual hizo todo lo que pide la ley y están vigentes Don Luis, lo que pasa que este Municipio jamás lo ha ayudado jamás esta es la primera vez que se puede ayudar y el día de mañana podemos tener unos grandes deportistas, entonces para mi empezar a discriminar hoy día a la gente que no le hemos dado la oportunidad no me parece.

SR. YÁÑEZ: Ya estimado entonces quiero hacer una moción de orden y tratar de entender lo que está exponiendo Don Valentín, hay 38 millones de pesos a repartir, aquí hay un catastro de organizaciones que hicieron una postulación, pero al día de hoy no sabemos si estas instituciones han cumplido con los requisitos, por lo tanto tampoco sabemos si le van a asignar la subvención o no, entonces... claro yo sé que aquí hay varios errores por ejemplo hay Clubes que no existen, clubes que no son de acá de la comuna etc. pero por eso denantes preguntaba porque yo sé que hay una ordenanza y la ordenanza dice que tiene que ser una agrupación vigente que no tenga deudas pendientes o de rendición con la Municipalidad que sean instituciones que tengan su directiva al día etc. Entonces lo que voy a solicitar es que el honorable Concejo pueda aprobar estos 38 millones de pesos, pero a la vez voy a pedirle al Alcalde Subrogante que una vez que él haga la asignación de estos recursos no haga llegar copia a nosotros de que fue lo que efectivamente que se entregó y a quienes, esa es la solicitud que voy a... no sé si ustedes están de acuerdo porque después me van a preguntar y a quien se le entrega.

Sr. Valentín Durán, Alcalde Subrogante: Perdón señor Presidente, luego obviamente hay algunos que no van poder retirar y ese monto se va a reasignar, ese es el espíritu.

SR. CATALÁN: Yo quisiera solicitar aquí la participación activa porque ellos son los que representan a la comunidad de alguna manera la Sociedad Civil porque ahí hay muchas instituciones que están incluidos entre las Uniones Comunales y creo que ahí pueden detectar si efectivamente esas organizaciones están funcionando, porque aquí hay clubes por ejemplo, me asalta una duda por primera vez que lo escucho Club Deportivo Barcelona, nunca lo he escuchado ¿Quién es, que hacen? No se sabe. Porque cualquier candidato puede formar un Club y Financia su campaña aquí.

SR. FUENTES: Lo que hay que tener cuidado en estas platas que se van dar, yo con los Clubes de Adulto Mayor no tengo ninguna duda porque yo sé que ellos invierten las platas, hay que tener mucho cuidado... si bien no son proyectos la gran mayoría no son proyectos porque tan poca plata tampoco no se pueden hacer proyectos, hay que tener cuidado y también tratar de exigirle a las entidades sociales, comunitarias etc. realmente en que van a ocupar las platas porque ahora podemos volver a lo mismo de antes es re fácil llevarse la plata para la casa. Y a eso tenemos que tener un respaldo de que por ejemplo si el Club de Adulto Mayor tanto va a comprar muebles yo sé que va a comprar muebles pero yo tengo dudas de algunos, no soy malicioso tampoco en lo que estoy diciendo pero hay que tener cuidado que llegue algún informe señor abogado en que ocupar las platas, si bien no son proyectos grandes si van a comprar que se yo... después llega la factura mueble comprado pero que no vengan después con inventos después con cosas que al final uno queda en duda , no sé si se lo llevan para la casa , no sé. Porque ha pasado ha sucedido.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Disculpe yo quiero hacer el alcance que hay un Decreto Alcaldicio donde dispone los requerimientos como para otorgar este tipo de subvenciones, las organizaciones tienen claro y me consta que lo tienen muy claro que ellos deben tener su rendición de cuentas al día en el Municipio y eso la institución que sea beneficiada vendrá a retirar su certificado en la DAF con Don Iván y lo presenta y se adjunta el Decreto.

SR. CATALÁN: Yo quisiera Sr. Alcalde esclarecer un poco el tema, por ejemplo aquí una agrupación folklórica que tienen un desarrollo cultural bastante intenso recibe \$400.000 pesos y ahí estoy de acuerdo con el señor Núñez y el Club de Tiro al Blanco va a recibir un millón ¿cuántos tiradores hay? Y creo que el desarrollo del folklore es mucho más beneficioso para la comuna sin desmerecer lo que hace un Club de Tiro al Blanco pero si la diferencia es demasiado grande de un millón de Tiro al Blanco y de \$400.000 a las

agrupaciones folklóricas creo que es muy pequeño el monto comparado con el desarrollo y el ejercicio cultural que hacen en la comuna, además ellos están dispuestos cada vez que el Municipio lo requiere y la comunidad hacen sus presentaciones en beneficio público sin costo alguno.

SR. YÁÑEZ: Don Carlos usted había pedido la palabra.

Sr. Carlos Leoni, Consejero: La adjetivación de cada una de las organizaciones no es incumbencia de las Consejo de la Sociedad Civil, por lo tanto Ustedes como Concejales tendrán la oportunidad decir a este si a este no, sin embargo hay una institucionalidad en la cual está establecida la vigencia y ese es el Dideco, yo creo que el Dideco en este último tiempo a trabajado espléndidamente bien como para que esas fichas sean las principales herramientas de adjudicación o no adjudicación, porque ahí está registrada la vigencia la incumbencia y la directiva, por lo tanto la herramienta de responsabilidad de liquidación antes del 31 de diciembre de la subvención, mejor dicho del aporte que vamos a recibir tendrá que ser respondido de esa misma manera en caso contrario el próximo año no tendrá si no lo hicieren cada organización que no estuviese debidamente acreditada no podrá tener una nueva subvención o aporte.

SR. YÁÑEZ: Ya estimados para darle la palabra a Don Iván.

Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Para poder aportar un poco a este tema la subvención entregada este año aproximadamente han sido como 20 tienen fecha de rendición el 15 de diciembre porque como es sabido por todos el presupuesto termina y finaliza y muere el 31 de diciembre de este año, por lo tanto de todas las organizaciones que se le entregaron subvenciones antes del mes de agosto Julio - agosto solamente una ha cumplido con la rendición, por lo tanto si se les da nuevamente una rendición va a llegar a finanzas y yo tendré que negarle el tema porque no tiene la rendición al día.

SR. NÚÑEZ: Es que ahí tenemos un problema para que le damos a las que todavía no rinden si sabemos...

Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Es un antecedente que tienen ustedes a la mano para dar una nueva subvención a organizaciones que ya se les dio.

Sr. Valentín Durán, Alcalde Subrogante: Sr. Presidente este tema de la subvención fue por un requerimiento de los mismos Concejales que salieron a la calle a hacer ofrecimiento.

SR. YÁÑEZ: Perdón yo no.

Sr. Valentín Durán, Alcalde Subrogante: Por lo tanto si el espíritu aquí es darle a todos y no excluir a nadie porque después también vamos a recibir

reclamos que por qué no le dieron, bueno al que no se le dio porque no cumplía con los requisitos y al que tiene los requisitos se le va a otorgar, el señor Concejal Catalán me dijo por qué a este señor se les da un millón al Club de Arco y a otros se les da al Cheliche \$400.000 pesos bueno el Cheliche ya recibió anteriormente, por lo tanto hay que ser equitativo y a lo mejor el Club de Tiro al Arco no puede acreditar y esos fondos se van a redistribuir, eso.

SR. YÁÑEZ: Señor Gómez.

Sr. GÓMEZ: Quiero rebatir algo que se dijo acá en forma acusatoria que nosotros salimos a la calle a ofrecer y quiero rebatir eso Señor Jurídico nosotros fuimos mandatados por acuerdo de aquí el Alcalde a nosotros nos mandató, le dijo ofrezcan porque yo voy a dar todo y quiero dar porque el ultimo año es político dijo y lo dijo acá y está en las actas municipales entonces Ustedes vayan y le ofrecen no la cantidad pero nosotros vamos aprobar, entonces cuando a nosotros fuimos y nos dijeron esta es la necesidad que nosotros tenemos como institución y eso está transformado en la petición pero jamás fuimos a decir nosotros vamos a dejarle plata quiero que eso quede claro Señor Jurídico porque no fue así y no es la realidad nosotros le hicimos caso al Alcalde porque esa fue la voluntad del Alcalde así que no comparto su apreciación Señor Jurídico.

SR. CATALÁN: Yo le pedí la palabra y me la cedió a si que... Don Valentín nosotros fuimos a las instituciones efectivamente pero no a ofrecer fondos sino a que ellos participaran enviando proyectos de financiamiento al Municipio y poder participar de lo que el Municipio les podía otorgar, esa es una parte, pero también es interesante de que cuando se tenga que aprobar fondos de cualquier naturaleza que sean a instituciones o lo que sea mejoramiento urbano tengamos los antecedentes por lo menos una semana de anticipación porque hoy día recién vamos a saber a quién le vamos a entregar ni siquiera conocemos... hay instituciones que nunca han aparecido, entonces sería bueno porque nosotros tenemos que hacer una aprobación para instituciones y estamos aprobando a instituciones que ni siquiera pueden existir, primero tenemos que saber a quién le vamos entregar y todos los Concejales y esta está pasando lo mismo que con la aprobación de las Ordenanzas Municipal del año antepasado, nos llegan y nos pasan en el mismo minuto de la aprobación sin haberla leído sin haber sabido nada de ella, entonces hoy día creo que esto nos deja, por lo menos a mi perplejo de que no conozco algunas instituciones, yo por ejemplo el Club Barcelona no sé quién es y a lo mejor tengo un montón de amigos, ¿Quién sabe que es el Club Barcelona aquí? A Usted, y ¿de dónde es eso?

SR. GÓMEZ: ¿Usted ha ido al estadio? Ahí trabaja el Club Barcelona entrenan niños chiquititos.

SR. CATALÁN: Es que había un Rayo del Pacifico ahí.

SR. YÁÑEZ: Vamos hacer una moción de orden por favor, Señores Concejales ya tienen la información en sus manos Ustedes están en derecho de aprobar o desaprobar la subvención en base a la información. Señor Gómez por favor su votación. Ya se discutió el tema, yo también quiero agregar algo. Sr. Catalán su votación.

SR. GÓMEZ: Si nos falta algo que decir.

SR. CATALÁN: Yo, porque estoy de acuerdo en que las instituciones de Algarrobo progresen y tengan los fondos necesarios para su desarrollo y en especial en lo cultural y el mejoramiento de las condiciones humanas de sus integrantes voy a aprobar esta subvención, pero con una situación especial en la cual la rendición de cuantas sea con todos los nombres de la directiva y vigente y los años que está en el cargo esa directiva porque puede que sea una directiva que existan ellos y no tengan asambleas y estén vigentes. Apruebo la subvención.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Quiero hacer una alcance para que quede claro con lo que está pidiendo el Concejel Catalán, la encargada de firmar los certificados de vigencia es la Secretaria Municipal con la modificación de la ley que se supone que todos ya saben cómo es pero la voy a repetir, las organizaciones comunitarias de la comuna de Algarrobo y de todo el país deben ingresar al Registro Civil Dirección Nacional, la comuna de Algarrobo con la Quinta Región tenía al 31 de agosto plazo fatal se fue esa planilla con todos las organizaciones con directorio vigente consultado al abogado respectivo fue devuelta esa planilla y en este minuto todavía se sigue depurando ya que se supone que hoy está lista para enviarla, por lo tanto mientras el Registro Nacional no ingrese hasta la última organización de esta comuna, y nos avise que están ok, como Secretaría Municipal sigo otorgando certificado de vigencia con ese directorio que se fue en esa planilla, para que quede claro. Una vez que ellos aprueben las organizaciones se dirigen al Registro Civil a cambiar su directiva y su antecedentes, ya eso.

SR. YÁÑEZ: Don Javier su votación.

SR. FUENTES: Ya este documento no puede venir una firma algo aquí para tener un respaldo porque esto es lo único que vamos a tener yo creo.

Sr. Valentín Durán, Alcalde Subrogante: Perdón, este documento que queda acá lo vamos a certificar con la Ministra de Fe que es el documento que es el documento que ustedes están aprobando y con este vamos a editar el Decreto para la distribución.

SR. FUENTES: Ya la apruebo señor presidente.

SR. NÚÑEZ: Aprobado.

SRA. SANDOVAL: Apruebo la subvención a las instituciones.

SR. YÁÑEZ: Ya señor Gómez expláyese ahora.

SR. GÓMEZ: Solamente una sola cosa con respecto del Club de Tiro al Blanco. Fíjese que en el primer periodo de Guillermo Urquiza se subvencionó al Club Deportivo Tiro al Blanco con Arco con \$300.000 pesos y ya han pasado más de 8 años, nunca llegaron las platas a las Arcas del Club Deportivo Tiro al Blanco con Arco nunca, porque sabe lo que se hacía en ese entonces Señor Catalán se daban subvenciones sin tener los fondos y respaldo que es lo que se está haciendo ahora, fíjese que ahora porque lo viví en carne propia entonces ahora se está dando lucas con respaldo y con plata que realmente hay y ese es el cambio que ha habido ahora, se da cuenta, hay una diferencia, por lo tanto si el Club Deportivo Tiro al Blanco está vigente y cumple con la normativa porque lleva muchos años trabajando aquí en la comuna, va a tener su subvención por primera vez y es histórico, así que por lo tanto apruebo.

SR. YÁÑEZ: Yo encuentro totalmente desordenado el sistema fuera de tiempo que quieren que les diga, lamentablemente no puedo hacer pagar por eso a las instituciones, me hago parte de la poca planificación que se hizo con esto, no tenemos claridad tampoco a quien y a quien no se le va a entregar porque se están repitiendo algunas instituciones etc., . No sé si van a alcanzar a rendir la cantidad de dinero que tienen porque ese va a ser un problema que se le va a anexar al Departamento de Finanzas si no rinden, no sé cómo van a cerrar así es que son \$36.700.000 Don Valentín que se van a aprobar en subvenciones en la totalidad.

Sr. Valentín Durán, Alcalde Subrogante: Perdón Don... quiero hacer una aclaración en la hoja numero tres hay un error de tipeo en la última línea lo vamos a salvar porque está repetido Aguas Marinas está dos veces y en Los Pitihues, tienen razón esta dos veces repetido. Para que ustedes lo indiquen ahí con lápiz en la hoja numero 4, en la primera línea dice Junta de Vecinos numero tres Aguas Marinas y en la última línea la penúltima dice Junta Vecinal Aguas Marinas hay un error de tipeo ahí, tiene que decir los Pitihues para que registren los Pitihues por favor...

SR. CATALÁN: ¿Donde sale el Club Deportivo Aguas Marinas aquí?

Sr. Valentín Durán, Alcalde Subrogante: No pero está en otra lista. Entonces la prevención Sr. Presidente que va a quedar acá en los pitihues está firmado ok.

SR. YÁÑEZ: Voy aprobar esta subvenciones pero lo que voy a solicitar y que quede súper bien recalcado en el acta es la distribución final de estos fondos a que organización se le dio y cuanto se le asignó finalmente ya. Y ojalá tenga

suerte Don Iván y no ande el 31 de diciembre todo apurado esperando que rindan... ya así es que se aprueba.

ACUERDO N° 116

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTE, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Club de Adulto Mayor	Monto de subvención
Club Adulto Mayor Entre Nos	\$ 500.000.-
Club Adulto Mayor las Brisas	\$ 500.000.-
Coro Integrado Municipal de la Discapacidad y Adulto Mayor Algarrobo.	\$ 500.000.-
Club Adulto Mayor Madre Telma del Yeco.	\$ 500.000.-
Club Adulto Mayor Aguas Marinas	\$ 500.000.-
Club Adulto Mayor la Estrella de Mirasol	\$ 500.000.-
Club Adulto Mayor El Alba del Yeco	\$ 500.000.-
Club Adulto Mayor años Dorados de Mirasol	\$ 500.000.-
Club de Adulto Mayor El Despertar	\$ 500.000.-
Unión Comunal del Adulto Mayor Luz y Esperanza	\$ 500.000.-
Club de Adulto Mayor las Rosas	\$ 500.000.-
Club de Adulto Mayor San Pedro	\$ 500.000.-
Grupo Folclórico Algarrobino del Adulto Mayor	\$ 500.000.-
Club Adulto Mayor Algarrobo	\$ 500.000.-
Total	\$ 7.000.000.-

Clubes Deportivos Algarrobo.	Monto de subvención
Club Deportivo Rayuela Miramar	\$ 1.500.000.-
Club Deportivo Rama de Rayuela, Unión Mirasol	\$ 1.500.000.-
Club Social Deportivo Algarrobo	\$ 1.500.000.-
Club Deportivo FC Barcelona	\$ 1.500.000.-
Club Deportivo Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano	\$ 1.500.000.-
Club Deportivo Unión San José	\$ 1.500.000.-
Club Deportivo El Llano	\$ 1.500.000.-
Club Deportivo el Manzano	\$ 1.500.000.-
Club Deportivo Unión Mirasol	\$ 1.500.000.-
Club Deportivo Carlos Condell	\$ 1.500.000.-
Total	\$ 15.000.000.-

Juntas de Vecinos	Monto de subvención
Junta de Vecinos N° 3 Aguas Marinas	\$ 700.000.-
Comité Habitacional Altos de Algarrobo	\$ 700.000.-
Junta de Vecinos 2-3 Las Tinajas del Canelo	\$ 700.000.-
Junta de Vecinos 3-8 Los Pitigues	\$ 700.000.-
Junta de Vecinos 4-11, Mirasol Alto	\$ 700.000.-
Unidad Vecinal N° 3 Aguas Marinas	\$ 700.000.-
Junta de Vecinos 3-5 Altos de Algarrobo	\$ 700.000.-
Total	\$ 4.900.000.-

Organizaciones Comunitarias	Monto de subvención
Club de Tiro al Blanco con Arco, Algarrobo.	\$ 1.000.000.-
Grupo Folclórico Cheliche	\$ 400.000.-
Banda Instrumental Municipal	\$ 600.000.-
Fundación Integra	\$ 1.500.000.-
Centro de Madres Elvira Tagle, CEMA CHILE	\$ 400.000.-
Corporación para la Defensa del Medio Ambiente "TRILE"	\$ 600.000.-
Agrupación Ambiente Sustentable	\$ 600.000.-
Taller de Manualidades y Tejidos San Pablo	\$ 400.000.-
Agrupación Cultural Semilla	\$ 400.000.-
Centro Recreativo y Deportivo de Karate Chino Shaolín Kung Fu.	\$ 500.000.-
Centro de Madres Mirasol	\$ 400.000.-
COANIQUEM	\$ 1.500.000.-
ATA	\$ 1.500.000.-
Total	\$ 9.800.000.-

Total Organizaciones Comunitarias	Total
Club Adulto Mayor	\$ 7.000.000.-
Clubes Deportivos	\$ 15.000.000.-
Juntas de Vecinos	\$ 4.900.000.-
Organizaciones Comunitarias	\$ 9.800.000.-
Total	\$ 36.700.000.-

SR. YÁÑEZ: Ya señores

SR. CATALÁN: Me va a perdonar quiero una explicación.

SR. YÁÑEZ: Ve la aprobó y no leyó la documentación.

SR. CATALÁN: Es que llega en estos minutos, aquí no sale el Club Deportivo Aguas Marinas y le están debiendo plata más encima.

Don Valentín cual es la razón que el Club Deportivo Aguas Marinas no sale en estos listados de subvenciones, hay discriminación ¿Qué es lo que hay?

SR. YÁÑEZ: A lo mejor no solicitó... vamos a revisar

SR. GÓMEZ: veamos otro punto por mientras.

SR. YÁÑEZ: La correspondencia no más. Pero yo... Ha llegado carta dice Alta Voz. Lo único que me llegó de correspondencia. A no era para Concejo.

SR. FUENTES: El papelito de los chismes ese.

SR. CATALÁN: Hay una carta de unos vecinos aquí que están reclamando, esta es una correspondencia Señor Presidente por favor léala.

SR. YÁÑEZ: Punto final dice, no más de lo mismo.

SR. CATALÁN: Esto hay que llevarlo a tribunales porque aquí están haciendo mal uso de los espacios públicos y la libertad de expresión hay que tener una patente comercial para desempeñar en un informativo porque esta no es una propaganda de un candidato, es un informativo de un señor Gómez y un señor raro que no sé quién es.

SR. YÁÑEZ: Por qué es raro dice usted

SR. CATALÁN: No se es bien raro. Entonces estos señores andan con este Alta Voz se llama injurioso no sé si lo venden o lo regalan pero es impropio que en una comuna... esto está bien para La Pintana que es una comuna donde a lo mejor las cosas funcionan así teniendo respeto la comuna de La Pintana.

SR. GÓMEZ: Para que inflas ese papel no hables de esa cuestión.

SR. YÁÑEZ: Don Valentín tiene la información.

Sr. Valentín Durán, Alcalde Subrogante: Si

Tengo correspondencia, la primera correspondencia es respecto a una situación que ocurrió que es respecto viene de la Señora Cecilia Ross al Alcalde en donde señala: Junto con saludarlo adjunto y remito a Usted informe emitido por el profesor encargado señor Eduardo Madriaga Silva referente al robo de nueve notebook y un retroproyector situación ocurrida el día lunes 15 del presente según informe Sr. Madriaga en la escuela básica rural San José de la comuna de Algarrobo, señalo lo siguiente: Informe numero 50, junto con saludarlo informo a usted robo de implementación audiovisual ocurrido el fin de semana recién pasado en la escuela básica rural San José. Siendo las 7:45 de la mañana del día lunes del presente recibo un llamado telefónico de don Oscar Veloz Olguín funcionario Asistente de Educación de la Municipalidad de Algarrobo quien desempeña labores de auxiliar de este establecimiento funcionario que estaba encargado de abrir la bodega a los maestros que están construyendo el nuevo alcantarillado comentándome que encuentran la puerta de la sala de computación abierta, a continuación me dirijo al establecimiento para constatar lo ocurrido y poner la denuncia correspondiente. Una vez que el colegio se hace inspección de los artículos guardados en dicha sala observando que faltaban nueve notebook marca Olidata y un retroproyector marca Epson, se realizan observación del sistema de alarma de la escuela constatando que el

conector del sensor de la alarma estaba cortado, de inmediato se da aviso correspondiente a Carabineros lo que asistieron de inmediato revisando y constatando lo sucedido tomando la denuncia correspondiente se contacta a los señores de la alarma CSD para que hicieran reparación del sistema, hecha la denuncia se arregla la puerta la chapa de seguridad quedó torcida debido a los golpes la empresa de alarmas se presenta a reparar el sistema dejando conectado nuevamente el sensor de seguridad, sin otro particular se despide don Eduardo Madriaga Silva que es profesor encargado de la escuela rural San José de Algarrobo.

Efectivamente este hecho ocurrió y este Alcalde también se constituyó a ese lugar para dar las directrices correspondientes para la denuncia que debía hacerse y tengo también otra carta dirigida al Señor Alcalde que señala lo siguiente: De nuestra consideración nos permitimos informar a usted que a los vecinos propietarios de la viviendas colindantes con la calle Sotavento del sector Bosques de Algarrobo de esta comuna hemos tomado el acuerdo de postular al programa de pavimentación participativo, para cuyos efectos formaremos un comité el día viernes 9 de noviembre próximo a las... horas en el domicilio ubicado en calle Sotavento número 676 de este conjunto habitacional para cuyos efectos y a fin de cumplir con la normativa vigente agradeceremos autorizar y designar un Ministro de Fe que protocolice dicha reunión, hacemos notar que nuestra calle ya cuenta con colector de aguas servidas debidamente recepcionado por Esva, agradeciendo de ante mano la atención presentada le saluda muy respetuosamente Don Guillermo López López y Don Héctor Pesoa Moraga y ya hemos instruido la señora secretaria de esta Municipalidad la distinguida Secretaria Paulina Moyano para que se constituya a prestar el servicio correspondiente y también hay reclamo y denuncia contra el Club de Yates Algarrobo por la presente denuncia y reclamo contra el Club de Yates Algarrobo por la construcción que está efectuando en el sector nororiente del terreno marítimo que usaba como Club Privado y que perjudica la comunidad y a todo Algarrobo. Es del caso señalar que se está construyendo una edificación desde hace varios meses con las siguientes irregularidades que se pueden ver a simple vista observando esta obra desde el pasaje peatonal o desde esta playa: Uno, ampliación de terraza volada ocupando en forma ilegal en 1.3 metros de ancho la playa en el sector norte o borde costero sector lote D de su concesión, dicho alero de 1.30 cms se convertirá en la playa en un lugar para depositar basura lugar para defecar y orinar por parte de los vecinos visitantes en la época de alta demanda de dicha área.

Dos, se está ejecutando una gran construcción de dos pisos de unos 8 metros de alto en el borde mismo en ese terreno sin contemplar reserva libre para

antejardín mínimo de 5 metros para el límite con el paseo peatonal como tampoco para el borde costero en donde el mar llega hasta la misma pared cuando la marea esta alta, en el pasaje peatonal con la nueva construcción no se usa piedra de ala de mosca como adorno típico y se ocupa 70% de dicho límite con una pared de concreto de 4 metros de alto en donde anteriormente había un enrejado con lo que se detecta en ningún respeto el entorno de ese sector de la playa que nos pertenece a todos los chilenos, turistas, especialmente a nosotros los algarrobinos.

Tres, tengo el convencimiento que el Club de Yates no posee la autorizaciones pertinentes para iniciar esa construcciones ni de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Algarrobo, ni de la Marina Nacional, la que tiene que autorizar el correcto uso del borde litoral apegado estrictamente a lo que se puede ocupar y no permitir que se adueñen de ella particulares, es del caso señalar que ya desde el 8 de septiembre del presente año he presentado a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Algarrobo y la Capitanía de Puerto de Algarrobo el reclamo correspondiente y estoy a la espera de las respuestas que me deben entregar tanto la Municipalidad y la Capitanía de Puerto, se despide don Nelson Pérez Ingeniero Comercial y está firmado también por otras personas que figuran acá. Efectivamente esta carta yo la recibí y ya le di instrucciones a la Dirección de Obras para que inspeccione esa obra que se está construyendo y le vamos a dar respuesta cuando la tengamos a la brevedad esa sería la correspondencia.

SR. CATALÁN: Esa carta me llegó al buzón y hay que tener respuesta porque la comunidad se está expresando que están haciendo construcciones y no solamente esa en varias partes de la comuna sin la previa autorización de la Dirección de Obras ni siquiera con el consentimiento de los vecinos.

Sr. Carlos Leoni, Consejero: Dada la gravedad del asunto y la implicancia urbanística yo creo que mientras la Dirección de Obras, nosotros perdón nosotros queremos que el Departamento de Obras no dictamine lo correspondiente yo creo que usted como Alcalde Subrogante debiera ordenar una paralización desde este mismo momento.

Sr. Valentín Durán, Alcalde Subrogante: Ya le di la instrucción a obras para que me haga la inspección por lo menos para establecer hecho. Esto es una carta que esta presentada luego hay que constituirse en el lugar para a cerciorarse si efectivamente si efectivamente tiene un respaldo.

SR. YÁÑEZ: Lo que pasa que el tema más grave es que la denuncia está hecha al Departamento de Obras en septiembre y ya las obras de cierta forma ya están terminadas entonces ahí ya se complica más el tema, como un datito.

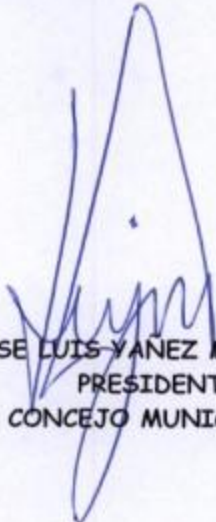
Sr. Valentín Durán, Alcalde Subrogante: La carta con fecha 14 de octubre pero esto sería en el mes de septiembre

SR. YÁÑEZ: Cuando recién comenzaron las obras me da la impresión.

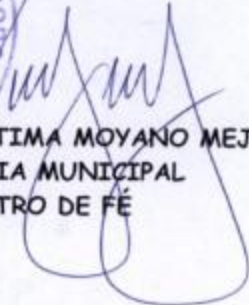
Ya señores Concejales Ustedes quieren hacer alguna otra consulta o terminamos.

Ya entonces como no hay más puntos nos vamos, entonces se da por terminada la sesión extraordinaria de consejo número 13.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 13 de Sesión Extraordinaria del H. Concejo Municipal de fecha 19.10.2012.-



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ